

DOCUMENTO Convocatoria: 2101C113_LISTA PROVISIONAL ADM-EXC_PROM.INT. ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LP3FA-XQ1U7-GM517 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2025 a las 10:37:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/03/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 14/03/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1520721 LP3FA-XQ1U7-GM517 464C6C448F255E99C9020077D6679208F0536FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 2101C113 - ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección de "2101C113 - ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA", se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la BASE TERCERA: REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	***5528**	LOBO CARRACEDO, ANTONIA JOSEFA	Admitido/a
2	*** 7618 **	MORENO LORENZO, ESTRELLA	Admitido/a
3	*** 8032 **	SANCHEZ SIERRA, JOSE MANUEL	Admitido/a

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **CINCO días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en <https://merida.convoca.online>.

**Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

Julio Cesar Fuster Flores